

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.501

Martes 14 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2284715

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DECRETO N° 258 EXENTO, DE 2007, DE ESTE MINISTERIO

(Extracto)

Por decreto exento N° 17, de 9 de marzo de 2023, modifícase el artículo 1° del decreto exento N° 258 de 2007, modificado por el decreto exento N° 338 de 2015, todos de este Ministerio, que estableció el área de manejo y explotación de recursos bentónicos para el sector denominado Punta Teatinos, Región de Coquimbo, en el sentido de reemplazar las coordenadas geográficas por las señaladas en el decreto extractado.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 9 de marzo de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2284715

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl